

## DARÍO CELIS



Tiempo  
de negocios

dariocelisestrada@gmail.com

### Consejo declara, Cofepris detiene y el IMPI ajusta 77 para acelerar licencias

■ Se declara que la influenza es una emergencia, pero no se autorizan las licencias de utilidad pública.

■ Las titulares de la patente iniciaron una intensa comunicación con la Cofepris.

Nadie está entendiendo el juego de las autoridades del Sector Salud en el tema de la apertura de las patentes de los antivirales de Roche y Glaxo, que han demostrado combatir eficientemente la influenza humana.

Como se lo anticipamos, el jueves el Consejo General de Salubridad determinó catalogar la epidemia como enfermedad de atención prioritaria y el sábado se publicó como tal en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

El tema tomó de sorpresa a la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma), que preside **Jaime Uribe**, y a la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF), que comanda Jaime Pira.

Y es que de acuerdo con fuentes de ambos gremios, en la sesión del jueves pasado el Consejo nunca hizo la declaración expresa, como lo establece la ley. Vamos, ninguna tuvo conocimiento siquiera de esa declaración.

Sin embargo, el sábado ya estaba publicada en la edición especial del DOF, paralela a una inusual notificación que la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ya tenía en su página web desde el viernes.

La curiosa notificación aseguraba que hasta entonces (ayer) no se había dado ningún supuesto pa-

ra activar la apertura de las patentes. Es decir, se declara la influenza emergencia, pero no se autorizan las licencias de utilidad pública.

#### Desabasto y especulación

Para entenderlo mejor habría que centrarnos a lo que sucedía desde el martes. El IMPI, de **Jorge Amigo**, ya estaba avisada por la Cofepris, de **Miguel Ángel Toscano**, de que podría activarse la apertura de patentes.

El instituto sólo aguardaba a la declaración y la posterior orden del consejo. Desde el mismo lunes Roche y Glaxo, las titulares de esa patente, se empezaron a preocupar e iniciaron una intensa comunicación con la Cofepris.

Roche, que comanda **Miguel Munera**, y Glaxo, que capitanea **Oswaldo Gola**, siempre insistieron que contaban con antivirales suficientes para contener la epidemia. Hablamos del Tamiflú y el Ralenza, respectivamente. Empero, a esas alturas (entre el martes y el jueves, cuando se observó el mayor pico de infectados) dos asuntos ya preocupaban a **Toscano**: que **Felipe Calderón** cuestionara el desabasto y que la Cofepris ya detectaba especulación. En el primer caso ya había indicios de falta de antivirales y en el segundo se sentía la presión de laboratorios nacionales que querían que se abriera la patente para asegurar la existencia o para entrarle al negocio.

Sobre este último punto incluso se supo del malestar del propio **Toscano** contra **Uribe**, presidente de la Canifarma y dueño de Probiomed, uno de los cuatro laboratorios que se reportaban listos para producir genéricos del Tamiflú.

Asimismo, a **Toscano** le preocupaba que en algunas cadenas de farmacias existieran stocks de los antivirales para venta al público por arriba de su precio, cuando la prioridad era que estuvieran en los centros de salud de los gobiernos.

Por ello el mismo jueves la Secretaría de Salud, que encabeza **José Ángel Córdova**, publicó en el DOF un acuerdo en el que ordenó a todas las farmacias a vender los antivirales sólo con receta y a retenerla en la primera oportunidad.

#### Economía vs. Cofepris

La Cofepris quedó entre la espada y la pared, porque si bien no quería ser la responsable de un desabasto, tampoco quería involucrar al gobierno en un conflicto legal

con las farmacéuticas al abrir las patentes de Roche y Glaxo.

**Toscano** tuvo que hilar fino porque, además, ya tenía la presión de Economía, que lleva **Gerardo Ruiz**, Secretaría que quería que se autorizara la importación de genéricos del Tamiflú provenientes de la India.

El caso es que no cedió y tanto la importación como la publicación de las licencias de utilidad pública quedaron para una segunda fase



Fecha <b>04.05.2009</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>3</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

o un denominado “plan B” del que podrá saberse tal vez el jueves.

Ese día sesiona nuevamente el Consejo de Salubridad General y dependerá qué decida ese órgano, la máxima autoridad en este momento de crisis de salud pública.

En una reunión que representantes de la AMIIF tuvieron el viernes con la gente de la Cofepris reiteraron que el abasto de los dos antivirales está garantizado y que incluso Roche y Glaxo habían solicitado envíos adicionales.

No obstante, las autoridades seguían teniendo reportes aislados de desbaste en algunos centros de salud, por lo que el problema que se empezó a identificar se dio en la cadena de distribución.

Se responsabilizó en mayor medida a los dos principales canales del sector público, léase Casa Saba de **Manuel** y **Alberto Saba Ades**, y Fármacos Especializados, de **Tony Pérez**. En menor medida Nadro, de **Pablo Escandón**.

Y es que se trata de los principales distribuidores de Roche y

Glaxo en el sector público, esto es el IMSS que dirige **Daniel Karam**, el ISSSTE que maneja **Miguel Ángel Yunes** y el Seguro Popular a cargo de **Salomón Chertorivski**.

### **Alistan el fast track**

En caso de que se activara el “plan B” del gobierno, la Cofepris y el IMPI ya tienen listo un proyecto de derogación del Artículo 77 de la Ley Federal de Propiedad Intelectual.

El IMPI lo concluyó el viernes en la madrugada, pues el objetivo era entregarlo a los diputados para que lo aprobaran en su última sesión de ese día. Pero nuevamente, considerando el riesgo legal, se decidió no presentarlo.

Lo que se deroga son los tiempos originales que preveía el artículo, que metían al Estado en una dinámica burocrática que podía tardar hasta 90 días para expedir una licencia, tiempo por demás largo en un escenario de emergencia.

Trascendió que de los 90 días, el trámite se puede reducir hasta cinco días; pero lo más relevante es que se le otorga a la titular de una patente “el derecho de audiencia” para presentar argumentos.

El IMPI escuchará a los laboratorios interesados en desarrollar un genérico de la patente y al titular de la misma, y fijará el monto de la regalía que los primeros deberán

pagar a la segunda por el uso de su descubrimiento.

### **A Comisión Permanente**

Como le decíamos el jueves, amén de Probiomed, alzaron la mano Senosian, de **Carlos Senosian**; Silanes, de **Antonio López de Silanes**; Liomont, de **Alfonso Rimoch**, y el laboratorio indio Ranbaxi.

Al final se optó por no entregarlo al Legislativo, ya que se inscribió en las medidas para acelerar las decisiones administrativas que según sea el caso se determinen adoptar en el seno del Consejo General de Salubridad.

Si el próximo jueves se decide ir adelante, el proyecto elaborado por el IMPI y entregado a la Cofepris se enviará a la Comisión Permanente, que a su vez tendría que solicitar una sesión extraordinaria para votarlo.

Digamos que hasta aquí este complicado entramado que involucra al Consejo General de Salubridad, la Cofepris, Salud, el IMPI, Economía, la Canifarma y la AMIIF, pero también a los distribuidores y a las farmacias.

Lo que se denota es falta de coordinación, pero sobre todo, comunicación.

**Nadie está entendiendo el juego de las autoridades del Sector Salud en el tema de la apertura de patentes.**